



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 385-2018

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH-O-1404-08-2018 de fecha 2 de agosto de 2018, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, dejar sin efecto el nombramiento del Licenciado **MARIO EDUARDO OCHOA CROCKER**, como Asesor Jurídico de Control y Fiscalización de la Unidad Especializada de Control y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos, (plaza N.º. 111), autorizado mediante Acuerdo número 347-2018, de fecha 11 de julio de 2018, quien declina del nombramiento;

CONSIDERANDO:

Que luego de revisar las matrices de evaluación de los interesados en optar a las plazas vacantes de Asesor Jurídico de Control y Fiscalización de la Unidad Especializada de Control y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos, remitida por la comisión respectiva, le correspondería dicho puesto a la Licenciada **GILDA LILY CUEVAS DE CASTAÑEDA**, sin embargo, no presentó finiquito extendido por la Contraloría General de Cuentas de la Nación, por lo que se estima que en sustitución de la misma, el profesional que reúne los requisitos para ocupar el cargo en mención, es el Licenciado **CLIBER ALFREDO LEMUS GALINDO**, quien figura a continuación de la profesional referida conforme los resultados de la evaluación realizada, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto el nombramiento del Licenciado **MARIO EDUARDO OCHOA CROCKER**, como Asesor Jurídico de Control y Fiscalización de la Unidad Especializada de Control y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos, (plaza N.º. 111), autorizado mediante Acuerdo número 347-2018;

ARTÍCULO 2º: Nombrar a partir de la fecha de toma de posesión, al Licenciado **CLIBER ALFREDO LEMUS GALINDO**, en el puesto de Asesor Jurídico de Control y Fiscalización de la Unidad Especializada de Control y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos, (plaza N.º. 111), con asignación mensual de TRECE MIL CIEN QUETZALES (Q 13,100.00), con cargo a la partida presupuestaria número 2018-11150023-01-06-101-11-011-111 del presupuesto de funcionamiento vigente;

ARTÍCULO 3º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día siete de agosto de dos mil dieciocho.

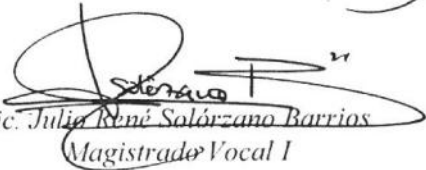
COMUNÍQUESE:




Tribunal Supremo Electoral


Lic. Mario Ismael Aguilar Lizardi
Magistrado Presidente




Lic. Julio René Salórzano Barrios
Magistrado Vocal I


Dr. Rudy Marlon Pineda Ramirez
Magistrado Vocal II


Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal III


Msc. María Eugenia Mhangos Martínez
Magistrada Vocal IV

ANTE MÍ:


Licda. Elisa Virginia Guzmán Paz
Encargada del Despacho
Secretaría General

